

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BASIN SUPPLY US INC.**

En la ciudad de Quito, 28 de marzo del 2016 siendo las 10h00 horas, en el inmueble ubicado en la Av. 18 de septiembre E4-76 y Av. Amazonas, Edificio Alamo Oficina 603 se reúnen el señor Ing. Alberto Paredes Recalde, Liquidador de la compañía **BASIN SUPPLY US INC.**, y el doctor Eduardo Domínguez D., con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:

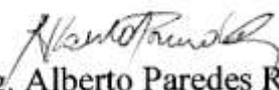
1.- Mediante Resolución N- SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2261 del 19 de octubre del 2015 el señor Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías procedió a Cancelar el permiso de operación de la citada compañía, además realizó el nombramiento del Liquidador a favor del al Ing. Alberto Paredes Recalde, dicha Resolución está inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de noviembre del 2015. El nombramiento de Liquidador está inscrito en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2015.

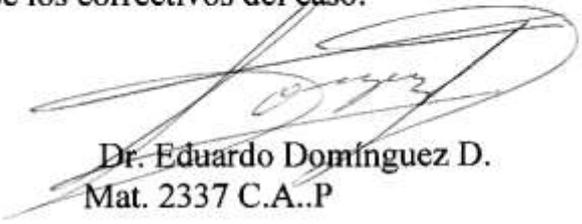
2.- La compañía presentó el Balance Inicial de Liquidación de la compañía y el informe del Liquidador a la Superintendencia de Compañías, quien debe emitir el pronunciamiento correspondiente.

4.- Por internet se envió el Balance a la Superintendencia de compañías al 31-12-2015 y el informe del Liquidador pero en el mail enviado se informa que debe enviarse el Acta de la Junta, así como también las notas del Balance antes indicado, caso contrario la información enviada será borrada del sistema. Sobre lo indicado debemos manifestar que no procede enviar ninguna Acta de junta general de accionistas, en las compañías domiciliadas, ni tampoco debería enviarse el Balance General al 31-12-2015 ni las notas, porque la compañía está en proceso de Liquidación, a fin de evitar observación y/o sanciones por el supuesto incumplimiento hemos emitido la presente acta y enviamos las notas del balance.

En conclusión no procede que les presentemos ninguna acta de junta ni balance ni notas, pero le realizamos con la presente aclaración que debe ser tomada en cuenta para que se realice los correctivos del caso.

Atentamente,


Ing. Alberto Paredes Recalde
LIQUIDADOR.
Expediente No 175035


Dr. Eduardo Domínguez D.
Mat. 2337 C.A..P